



Alcaldía de Montería

## CONVOCATORIA PÚBLICA Licitación Pública No. LP - 005-2015

**EL MUNICIPIO DE MONTERIA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de licitación pública, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

**1.- OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3W ENTRE CALLES 8W Y EL INICIO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO LAS PALOMAS.**

### 1.1.- CANTIDADES DE OBRA A EJECUTAR:

Las principales actividades a ejecutar son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
<b>1,00</b>	<b>PAVIMENTOS EN CONCRETO</b>		
<b>1,01</b>	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>		
1.01.01	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE JARDINERAS. NO INCLUYE RETIRO. (INCLUYE BARRERAS DE PROTECCIÓN PERIFÉRICA.)	M2	0,00
1.01.02	DEMOLICIÓN MANUAL DE SARDINELES. NO INCLUYE RETIRO. (INCLUYE BARRERAS DE PROTECCIÓN PERIFÉRICA.)	ML	0,00
1.01.03	REMOCIÓN DE SEÑALES VERTICALES. (INCLUYE BARRERAS DE PROTECCIÓN PERIFÉRICA.)	UND	0,00
1.01.04	CORTES CON CORTADORA EN PAVIMENTOS RÍGIDOS.	ML	0,00
1.01.05	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	M2	3.151,69
1.01.06	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE ANDENES. NO INCLUYE RETIRO. (INCLUYE BARRERAS DE PROTECCIÓN PERIFÉRICA.)	M2	0,00
1.01.07	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE PAVIMENTO RÍGIDO. NO INCLUYE RETIRO. (INCLUYE BARRERAS DE PROTECCIÓN PERIFÉRICA.)	M2	0,00
1.01.08	DESGAJE, TALA Y RETIRO DE ÁRBOLES DE DIÁMETRO MENOR A 0.50 M. INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAÍZ.	UND	4,00
1.01.09	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE HASTA DE CINCO (5) KILÓMETROS.	M3	1.725,59
1.01.10	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL CON DELINEADORES TUBULARES, MALLA PLÁSTICA Y CINTA REFLECTIVA PLÁSTICA DE SEGURIDAD. INCLUYE DESINSTALACIÓN PARA REUSO	ML	922,48
1.01.11	REUBICACIÓN DE ELEMENTOS VERTICALES	UND	11,00
1.01.12	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO INCLUYE RETIRO A DISTANCIA NO MAYOR A 5 KM	M3	0,00
1.01.13	REUBICACIÓN DE POSTES DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, POSTES TELEFÓNICOS (INCLUYE REUBICACIÓN DE REDES ELÉCTRICA Y DEMÁS)	UND	0,00
<b>1,02</b>	<b>EXC. Y MEJ. DE SUBRASANTE</b>		
1.02.01	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE EMPLEANDO MATERIAL ADICIONAL TIPO MATERIAL SELECCIONADO INCLUYE SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	0,00
1.02.02	MEJORAMIENTO DE SUELO CON RELLENO DE MATERIAL TIPO PIEDRA RAJÓN O SIMILAR	M3	425,48
1.02.03	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE, EMPLEANDO ÚNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO (PIEDRA RAJÓN O SIMILAR 60%. MATERIAL SELECCIONADO 40%)	M3	0,00
1.02.04	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE EMPLEANDO MATERIAL DE DEMOLICIÓN DE LOSAS EXISTENTES	M3	0,00
1.02.05	LLENOS CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE CANTERA. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN Y TRANSPORTE	M3	0,00
1.02.06	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	0,00
1.02.07	EXCAVACIÓN A MAQUINA PARA ZANJAS O REEMPLAZOS DE SUBRASANTES	M3	425,48
1.02.08	AFIRMADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS (DISTANCIA CANTERA - OBRA 12 KM)	M3	0,00
1.02.09	CORTES PARA CAJEO CON MOTONIVELADORA	M3	901,90
<b>1,03</b>	<b>MATERIAL GRANULAR</b>		
1.03.01	SUBBASE GRANULAR QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE DISEÑO. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN Y TRANSPORTE	M3	630,34



Alcaldía de Montería

<b>1,04</b>	<b>LOSA DE HORMIGÓN</b>		
1.04.01	ACERO LISO PARA DOVELAS DE TRANSFERENCIA DE CARGAS. INCLUYE ENGRASE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	KG	3.339,00
1.04.02	ACERO CORRUGADO DE 420 Mpa, PARA BARRAS DE AMARRE Y/O REFUERZO DE LOSAS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	KG	296,89
1.04.03	CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOSAS DE PAVIMENTO M.R.= (42 KG/CM2). INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO, CURADO Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	M3	630,34
1.04.04	CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOSAS DE PAVIMENTO M.R.= (38 KG/CM2). INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO, CURADO Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	M3	0,00
1.04.05	JUNTA CON CORTE A MAQUINA Y SELLO PLÁSTICO NO ADHERENTE DE POLIETILENO (9 MM DE DIÁMETRO +/- 1.5 MM), JUNTA SELLADA CON MASILLA DE POLIURETANO MONO COMPONENTE DE BAJO MODELO DE CAPACIDAD DE ELONGACIÓN. SEGÚN DISEÑO.	ML	1.244,50
1.04.06	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO DEL TIPO A10 IDU O SIMILAR, MEDIDAS 800 X 200 X 500 MM (L X A X H), PIEZA ALIGERADA ACABADO LISO. INCLUYE BASE EN MORTERO 3 CM. F'C=21 MPA.	ML	900,00
1.04.07	REALCE DE TAPAS SOBRE PAVIMENTO, DMAX=1M	UND	0,00
1.04.08	JUNTAS INDUCIDAS CON PLATINA Y SELLADAS CON MATERIAL BITUMINOSO O DE SILICONA	ML	0,00
1.04.09	ESTAMPADO DE LAS LOSAS DE CONCRETO TIPO ADOQUÍN INCLUYE ADITIVOS	M2	0,00
1.04.10	RESALTOS DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL EN CONCRETO HIDRÁULICO M.R.= 4.12 MPA (42 KG/CM2). INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, CURADO INCLUYE S/I PINTURA TRÁFICO TERMOPLÁSTICA. (ESPESOR 2,3 MM) Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	UND	0,00
1.04.11	ACELERANTE INTEGRAL PARA CONCRETO	KG	0,00
1.04.12	CONFINAMIENTO DE SARDINELES CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	517,78
1.04.13	S/I DE GEOTEXTIL NT 1600	M2	0,00
1.04.14	S/I GEOMEMBRANA	M2	0,00
<b>1,05</b>	<b>ASEO Y LIMPIEZA GENERAL</b>		
1.05.01	ASEO GENERAL	GL	1,00
<b>2,00</b>	<b>ANDENES Y ESPACIO PUBLICO</b>		
<b>2,01</b>	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>		
2.01.01	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	M2	900,48
2.01.02	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE ANDENES. NO INCLUYE RETIRO. (INCLUYE BARRERAS DE PROTECCIÓN PERIFÉRICA.)	M2	0,00
2.01.03	REUBICACIÓN DE ELEMENTOS VERTICALES SOBRE ANDÉN.	UND	0,00
2.01.04	DESGAJE, TALA Y RETIRO DE ÁRBOLES DE DIÁMETRO MENOR A 0.50 M. INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAÍZ.	UND	0,00
2.01.05	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE HASTA DE CINCO (5) KILÓMETROS.	M3	0,00
2.01.06	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL CON DELINEADORES TUBULARES, MALLA PLÁSTICA Y CINTA REFLECTIVA PLÁSTICA DE SEGURIDAD. INCLUYE DESINSTALACIÓN PARA REUSO	ML	0,00
<b>2,02</b>	<b>EXCAVACIONES Y CIMIENTOS</b>		
2.02.01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	0,00
<b>2,03</b>	<b>INSTALACIÓN SANITARIA</b>		
2.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA PROLONGACIÓN DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIA EN 4". INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML	0,00
<b>2,04</b>	<b>ANDENES Y ESPACIO PUBLICO</b>		
2.04.01	FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUÍN EN CONCRETO DE 0.20cm X 0.10cm X 0.06cm COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MORTERO 1:4, ARENA H.=4 CM, INSTALACIÓN, COMPACTACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA	ML	900,48
2.04.02	CENEFAS DE AJUSTE EN CONCRETO ESMALTADO F'C=2.500 PSI A. VARIABLE >10<=50 CM E.<=5 CM	M3	0,00
2.04.03	S/I TABLETA GUÍA PREF. TÁCTIL PARA DISCAP. EN CONCRETO DE 0.20m X 20m X 0.06m COLOR AMARILLO TEXTURA ACANALADA (DOS HILERAS) CON MORTERO 1:4, INCLUYE ARENA H.=0.04 m, RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO SELECCIONADO DE 0.20m Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA	ML	0,00
2.04.04	S/I TABLETA GUÍA PREF. TÁCTIL PARA DISCAP. EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR GRIS TEXTURA TIPO TOPEROL (2 HILERAS). INCLUYE ARENA H.=0.04 m, RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO SELECCIONADO DE 0.20m Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA	ML	0,00
2.04.05	RAMPA PEATONAL DE 3,00m X 1,30 m INCLUYE BORDILLOS DE CAMBIO DE NIVEL, SARDINEL, ADOQUÍN TÁCTIL TIPO ALERTA Y PAÑOLETA EN ADOQUÍN DE 10*20*6 CM COLOR OCRE.	UND	0,00
2.04.06	RAMPA TIPO 3 (PARA USO VEHICULAR). SEGUN CARTILLA DE ANDENES DEL IDU B-10	UND	0,00



Alcaldía de Montería

2.04.07	CONSTRUCCIÓN PISO EN CONCRETO ESTAMPADO TIPO RONDA, 21 MPA (3.000 PSI). E=0,08M FUNDIDO EN SITIO. JUNTAS SEGÚN DISEÑO. INCLUYE EXCAVACIÓN, SUBBASE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M2	450,24
2.04.08	S/I TABLETA GUÍA PREF. TÁCTIL PARA DISCAP. EN CONCRETO DE 0.20m X 20m X 0.06m COLOR AMARILLO TEXTURA ACANALADA (UNA HILERA) CON MORTERO 1:4, INCLUYE ARENA H.=0.04 m, RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO SELECCIONADO DE 0.20m Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA	ML	900,48
2.04.09	ACABADO DE PISO CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO FORMA RECTANGULAR TRÁFICO VEHICULAR DE 0.20m X 0.10m X 0.08m (L X A X H) COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H.=4 CM, INSTALACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	0,00
2.04.10	ACABADO DE PISO EN LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO TRÁFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR ROJO. INCLUYE ARENA H.=4 CM, INSTALACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN PARA RAMPA DE DISCAPACITADOS	M2	0,00
2.04.11	ACABADO DE PISO CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO FORMA RECTANGULAR TRÁFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.10m X 0.06m (L X A X H) COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H.=4 CM, INSTALACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	0,00
2.04.12	ACABADO DE PISO CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO FORMA RECTANGULAR TRÁFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.10m X 0.06m (L X A X H) COLOR VERDE. INCLUYE ARENA H.=4 CM, INSTALACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	0,00
2.04.13	ACABADO DE PISO CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO FORMA RECTANGULAR TRÁFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.10m X 0.06m (L X A X H) COLOR VARIOS. INCLUYE ARENA H.=4 CM, INSTALACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	0,00
2.04.14	TABLETA GUÍA DE ALERTA TÁCTIL PARA DISCAPACITADOS CON LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 20X20X6 CM COLOR GRIS TEXTURA TIPO TOPEROL. INCLUYE ARENA H.=4 CM, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 20 CM, COMPACTACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA	M2	0,00
2.04.15	RAMPA DS.=1,70M (DESARROLLO EN CORTE), FORMA TRAPEZOIDAL EN PLANTA, PEATONAL Y DE DISCAPACITADOS, SUPERFICIE Y REMATES LATERALES (CAMBIOS DE INCLINACIÓN) EN ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO FORMA RECTANGULAR TRÁFICO LIVIANO 20X10X6 CM (L X A X H) COL	M2	0,00
2.04.16	RAMPA DS.=1,20M (DESARROLLO EN CORTE), TRAPEZOIDAL EN PLANTA, VEHICULAR, SUPERFICIE Y REMATES LATERALES (CAMBIOS DE INCLINACIÓN) EN ADOQUÍN PREF. COLOR OCRE EN CONCRETO RECTANGULAR TRÁFICO LIVIANO TIPO IDU A25 20X10X6 CM (L X A X H) COLOR OCRE...	M2	0,00
2.04.17	RAMPA PEATONAL DE 3,00m X 1,20 m INCLUYE BORDILLOS DE CAMBIO DE NIVEL, SARDINEL, ADOQUÍN TÁCTIL TIPO ALERTA Y PAÑOLETA EN ADOQUÍN DE 10*20*6 CM COLOR OCRE.	UND	18,00
<b>2,05</b>	<b>CICLORUTA</b>		
2.05.01	ASFALTO IMPRIMACIÓN CON ASFALTO, INCLUYE RELLENO SUB BASE GRANULAR, IMPRIMACIÓN CON ASFALTO, CARPETA ASFÁLTICA MCD-2 ESP. 5 CM	M2	0,00
2.05.02	SUBBASE GRANULAR QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE DISEÑO. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN Y TRANSPORTE	M3	0,00
2.05.03	S/I DE GEOTAXIS NT 1600	M2	0,00
2.05.04	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	0,00
2.05.05	S/I GEOMEMBRANA	M2	0,00
2.05.06	SEÑALES VERTICALES 75 CM X 75 CM LAM. GALV. CAL. 16, CINTA REFLEC. GRADO INGENIERÍA, MÁSTIL EN ANG. 2X2X1/4, BRAZOS Y ANCLAJE EN ANG. 2X2X1/8, PINTURA ANTICOR. Y ESMALTE SINTÉTICO CON TORNILLERÍA GALV.. SEGÚN MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL MIN. DE TRANS.	UND	0,00
2.05.07	PINTURA TRÁFICO TERMOPLÁSTICA. (ESPESOR 2,3 MM, INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	M2	0,00
<b>2,06</b>	<b>OBRAS DE PAISAJISMO</b>		
2.06.01	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOL DE OITI ALTURA 1.50 MT	UND	1,00
2.06.02	PRADIZACIÓN EN GRAMA KIKUYO / KIKUYU / PASTO AFRICANO (PENNISETUM CLANDESTINUM), CAPA VEGETAL DE COBERTURA YA ENRAIZADA. INCLUYE SOLO ELEMENTO VEGETAL Y PLANTACIÓN	M2	0,00
2.06.03	S/I ÁRBOL TALLA MEDIA OITIS (SEGÚN DECRETO MPAL. 0575 DE 30 DIC. 2003) ALT. MIN. DE FUSTE 1,4 MTS . INCLUYE ALCORQUE, REJILLA DE ALCORQUE, PROTECTOR DE ÁRBOL EN TUBO DE 2 PLG, TRAMPA DE RAÍCES, INCLUYE TRANSPLANTE, FERTILIZACIÓN, RIEGO, PODA, Y MAN	UND	0,00
<b>2,07</b>	<b>MOBILIARIO</b>		
2.07.01	S/I CICLOPARQUEADEROS TIPO IDU M-100/M-101 EN TUBO MET. AGUA NEGRA PESADO DOBLADO D 1 1/2" SOLDADO A TUBO INF. DE D 2", BASE EN CONCRETO DE 21 MPA FUNDIDA IN SITU DE 0.55mx0.15mx0.30m. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INST. (SEGÚN DISEÑO)	UND	0,00
2.07.02	SUMINISTRO DE CESTA DE BASURA TIPO BARCELONA O SIMILAR EN ACERO INOXIDABLE	UND	0,00
2.07.03	S/I BANCAS TIPO PRISMA EN CONCRETO ARMADO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PAR SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	0,00



## Alcaldía de Montería

2.07.04	S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO M63 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO; INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	0,00
<b>2,08</b>	<b>ASEO Y LIMPIEZA GENERAL</b>		
2.08.01	ASEO GENERAL	GL	0,00
	<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS ANDENES Y ESPACIOS PÚBLICOS</b>		
<b>3,00</b>	<b>SEÑALIZACIÓN VIAL</b>		
3,01	SEÑALES VERTICALES 75 CM X 75 CM LAM. GALV. CAL. 16, CINTA REFLEC. GRADO INGENIERÍA, MÁSTIL EN ANG. 2X2X1/4, BRAZOS Y ANCLAJE EN ANG. 2X2X1/8, PINTURA ANTICOR. Y ESMALTE SINTÉTICO CON TORNILLERÍA GALV.. SEGÚN MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL MIN. DE TRANS.	UND	10,00
3,02	PINTURA TRÁFICO TERMOPLÁSTICA. (ESPESOR 2,3 MM, INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	M2	315,00
3,03	LÍNEAS SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, EN PINTURA TRÁFICO TERMOPLÁSTICA. ANCHO 12CM, ESPESOR 2,3 MM, INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICRO ESFERAS PARA LÍNEAS CENTRALES, BORDE DE PAVIMENTOS, LÍNEAS DE CARRIL Y DEMARCACIÓN DE ZONAS DE ADELANTAMIENTO PROHIBIDO	ML	0,00
<b>4,00</b>	<b>REPARACIÓN Y REUBICACIÓN DE REDES VARIAS</b>		
<b>4,01</b>	<b>INSTALACIÓN SANITARIA</b>		
4.01.01	S/I CAJAS DE REGISTRO PARA ALCANTARILLADO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	0,00
4.01.02	TUBERÍA PVC DE 6", PARA REUBICACIÓN DE CAJAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO.	ML	0,00
<b>4,02</b>	<b>INSTALACIÓN DE GAS</b>		
4.02.01	REUBICACIÓN TÍPICA MEDIDORES DE GAS RED DOMICILIARIA.	UND	0,00
<b>4,03</b>	<b>INSTALACIÓN HIDRÁULICA</b>		
4.03.1	REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DEL ACUEDUCTO	UND	0,00
<b>5,00</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		
5,01	JORNAL DE UN OBRERO (INCLUYE PRESTACIONES SOCIALES AL 80%)	D	0,00
<b>6,00</b>	<b>OBRAS DE DRENAJE</b>		
6,01	REFUERZO DE ACERO DE 420 Mpa, FIGURADO, ARMADO E INSTALADO PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	KG	0,00
6,02	CONCRETO CLASE D PARA CUNETAS Y TAPACUNETAS Y/O SIMILARES	M3	0,00
6,03	SOLADO EN CONCRETO DE 15.2 MPA (2200 PSI)	M3	0,00
6,04	CONCRETO DE 21 MPA PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, CURADO Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN}	M3	0,00
6,05	S/I DE GEOTEXTIL NT 1600	M2	0,00
6,06	SUBBASE GRANULAR QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE DISEÑO. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN Y TRANSPORTE	M3	0,00
6,07	EXCAVACIÓN A MAQUINA PARA ZANJAS O REEMPLAZOS DE SUB-RASANTES	M3	0,00
6,08	BARANDA PEATONAL INCLUYE POSTE DE 3", POSTE DE 2", LAMINA DE 3/8" Y PERNO DE 1/2" SEGÚN DISEÑO	ML	0,00
6,09	MANEJO DE AGUAS PARA TRABAJO EN CAUCE DE CANAL	GL	0,00
6,10	MEJORAMIENTO DE SUELO CON RELLENO DE MATERIAL TIPO PIEDRA RAJÓN O SIMILAR	M3	0,00

**2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ:** En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Licitación Pública de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1510 de 2013.

**3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de SEIS (06) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

**4.- FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**

El plazo permitido para presentar propuesta será del 19 hasta el 26 de marzo de 2015 a las 8:00 a.m.

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera:



Alcaldía de Montería

- Las propuestas deberán presentarse impresas en sobres sellados, en original, legajadas, rubricadas, foliadas y en idioma español; no deberán contener textos entre líneas, ni tachaduras salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.
- Copia Digital de la propuesta, para lo cual se deberá anexar un CD con la propuesta escaneada en su totalidad en formato PDF.
- Las propuestas serán recibidas en el sitio, fecha y hora indicadas en el numeral 1.8 cronología del presente proceso de selección, cada sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 005 - 2015**

**Objeto:** “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3W ENTRE CALLES 8W Y EL INICIO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO LAS PALOMAS”.

**Propuesta Original**

**Proponente:** \_\_\_\_\_

**Para:** MUNICIPIO DE MONTERÍA

**Dirección:** Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.

No. De Folios:

Clase de Garantía:

**Ciudad:** MONTERÍA – CÓRDOBA.

Las propuestas deberán entregarse únicamente en la Oficina Jurídica - Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1, dentro de las fechas y horas establecidas en el Cronograma del presente proceso.

**5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:**

**EL MUNICIPIO DE MONTERÍA** considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, de acuerdo a lo previsto en los estudios previos es de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$978.969.687,00), incluye costos directos e indirectos.

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000412 de fecha 06 de febrero de 2015 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$978.969.687,00), expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal. El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad; pues de lo contrario, la oferta no será considerada para la adjudicación del contrato.

**6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS:** El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), desde el 04 de marzo de 2015.



## Alcaldía de Montería

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, a través del correo electrónico: [contratos@monteria.gov.co](mailto:contratos@monteria.gov.co)

### **7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:**

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen. Por lo tanto, se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales:

TLC COLOMBIA - CHILE: La Entidad sí está cubierta por Las obligaciones internacionales con Chile. Sin embargo, La contratación de servicios de construcción tiene un umbral equivalente a \$14.665.850.000. Por lo tanto no lo es aplicable este tratado al caso concreto.

TLC- COLOMBIA - EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS: Frente al Salvador no están cubiertos los municipios, por lo que no le obliga a este caso. Frente a Honduras los Municipios no se encuentran cubiertos, solo está cubierto frente a Guatemala.

TLC COLOMBIA - MÉXICO: El Municipio no está cubierto por las obligaciones del Acuerdo.

COMUNIDAD ANDINA: Se dará aplicación al principio de trato nacional y no discriminación, aplicado en concordancia con La ley 816 de 2003 y el decreto 1510 de 2010.

TLC COLOMBIA- ESTADOS AELC (EFTA): El Municipio está cubierto por Las obligaciones del tratado. Sin embargo, los servicios de construcción tienen un umbral equivalente a\$14.665.850.000. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta para el caso en concreto.

TLC COLOMBIA - CANADA: El Municipio está cubierto por las obligaciones del tratado. Sin embargo, los servicios de construcción tienen un umbral equivalente a \$21.924.247.000 para Las entidades que no pertenecen al nivel central. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta para el caso en concreto.

TLC COLOMBIA -EEUU: No se aplica para las municipalidades

Por ello, a efectos de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-Ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

a) Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país,

b) Que en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.



Alcaldía de Montería

**8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:**

Esta entidad territorial hará convocatoria limitada a Mipymes Nacionales con mínimo un (1) año de experiencia, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta que el valor de la presente contratación supera el máximo permitido para realizar esta limitación, este proceso no se encuentra limitado a MIPYME.

**9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURÍDICA	<p><b>Persona Jurídica:</b>  Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal, capacidad para desarrollar el objeto contractual y las facultades del representante legal mediante la presentación del certificado proferido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los Cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria y en el que conste que la sociedad está registrada y que el término de su duración es igual o mayor al del contrato y un (1) año más. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito, en las condiciones exigidas.</p> <p>Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Y cuando la propuesta sea presentada por uno de los suplentes del representante legal deben aportar el documento que los faculta para tal fin.</p> <p>La incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica es inferior a la exigida en éste pliego, dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.</p> <p><b>Persona Natural:</b></p>



Alcaldía de Montería

	<p>El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.</p> <p>Tratándose de Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural.</p> <p><b>Proponente Plural:</b> Los proponentes que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán diligenciar los formularios contenidos en los anexos respectivos del Pliego de condiciones establecidos para la presente contratación.</p> <p><b>Persona Jurídica Extranjera:</b> Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes Y acreditar la existencia de sucursal en el departamento de Córdoba – Colombia, que cuente con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente.</p>
1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1510 de 2013.
1.2. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	Las personas naturales o jurídicas deberán tener a la fecha de cierre del plazo del presente proceso, una capacidad residual de contratación igual o superior a CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$489.484.843,50), equivalente al 50% del presupuesto oficial considerando el anticipo previsto en la forma de pago para el contrato a celebrar; de lo contrario la oferta será considerada no hábil.
1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañado de copia del pago efectivo del aporte del último mes anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.





Alcaldía de Montería

1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.												
1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.												
1.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.												
1.7. PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones												
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	<p>Toda la información financiera deberá ser verificada en el registro único de proponentes vigente a la fecha de entrega de las propuestas.</p> <table border="1" data-bbox="760 874 1466 1497"> <thead> <tr> <th>INDICADOR FINANCIERO</th> <th>PARÁMETRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV</td> <td>IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.</td> </tr> <tr> <td>CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)</td> <td>IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.</td> </tr> <tr> <td>LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)</td> <td>IGUAL O MAYOR A 5.0</td> </tr> <tr> <td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)</td> <td>IGUAL O MENOR A 55%</td> </tr> <tr> <td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).</td> <td>IGUAL O MAYOR A 3 VECES</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO	PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.	CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.	LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 5.0	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 55%	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 3 VECES
INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO												
PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.												
CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.												
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 5.0												
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 55%												
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 3 VECES												
3.- EXPERIENCIA	<p>El proponente deberá tener experiencia acreditada en el RUP vigente y en firme conforme al Decreto 1510 de 2013, en tres contratos de obras ejecutados y clasificados en el código 721410 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras.</p> <p>Adicionalmente proponente deberá cumplir de manera concurrente con los siguientes requerimientos en los contratos con que se acredite la experiencia, para lo cual deberá acompañar su propuesta del acta de recibo final numérica de los respectivos contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uno de los contratos deberá corresponder como mínimo al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresados en SMMLV.</li> <li>2. Uno de los contratos deberán acreditar la construcción de losas de pavimento en concreto hidráulico de por lo menos 600m<sup>3</sup>.</li> <li>3. Uno de los contratos deberá acreditar un volumen mínimo de sub-base granular de 600 m<sup>3</sup>.</li> <li>4. Uno de los contratos deberá acreditar la</li> </ol>												



Alcaldía de Montería

	<p>instalación de sardinel de concreto prefabricado o bordillo en una cantidad no inferior a 900 m.</p> <p>5. Uno de los contratos deberá acreditar la construcción de andenes en una cantidad no inferior a 500 m<sup>2</sup>.</p> <p>Los ítems deben haberse desarrollado en contratos de Construcción, mantenimiento y o adecuación de vías.</p>
--	---

4 – GRUPO DE PROFESIONALES

**EXPERIENCIA GENERAL Y DEDICACIÓN**

**Etapa 1: VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:**

CANTIDAD	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	% DE DEDICACIÓN A LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO
1	Director de Obra	Ingeniero Civil o de Vías y Transporte, con estudios de posgrado en Gerencia	Experiencia mínima de 10 años Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición del Diploma, Acta de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional,	50% destinado para el cumplimiento del objeto del contrato.
1	Residente de obra	Ingeniero Civil o de Vías y Transporte	Experiencia mínima de 5 años. Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición del Diploma, Acta de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional,	100% a la ejecución del contrato.
1	Topógrafo	Profesional, Técnico o tecnólogo en topografía.	Experiencia mínima de 5 años. Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición del Diploma, Acta de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional.	25% a la ejecución del contrato.
1	Trabajadora Social	Trabajadora Social	Experiencia mínima de 3 años como Trabajadora Social. Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición del Diploma, Acta de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional	25% a la ejecución del contrato.
1	Profesional de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Ingeniero Civil o Industrial con estudios de posgrado en salud ocupacional y/o seguridad industrial.	Experiencia mínima de dos (2) años como Profesional de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición del Diploma, Acta de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional	25% a la ejecución del contrato.
1	Profesional de Calidad	Ingeniero Civil o Industrial con estudios de posgrado o diplomados en calidad	Experiencia mínima de tres (3) años Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición del Diploma, Acta de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional.	25% a la ejecución del contrato.
1	Profesional Ambiental	Ingeniero Ambiental o civil con estudios de postgrado en ambiental	Experiencia mínima de tres (3) años. Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición del Diploma, Acta de grado o fecha de expedición de la tarjeta profesional	25% a la ejecución del contrato.



Alcaldía de Montería

**Etapa 2: Obra:**

CANTIDAD	CARGO A DESEMPEÑAR	REQUERIMIENTO PARTICULAR:
1	Director de Obra	Experiencia como Contratista o Director de obra de mínimo tres proyectos del sector de Infraestructura Vial.
1	Residente de obra	Experiencia como Contratista o Residente de obra de mínimo tres proyectos del sector de Infraestructura Vial
1	Topógrafo	Experiencia como Topógrafo en mínimo tres proyectos del sector de Infraestructura Vial.
1	Trabajadora Social	Experiencia como Trabajador Social en mínimo tres proyectos del sector de Infraestructura Vial.
1	Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Experiencia como Ingeniero Civil en mínimo tres proyectos del sector de Infraestructura Vial.
1	Profesional en Calidad	Experiencia como Ingeniero de Calidad en mínimo tres proyectos del sector de Infraestructura Vial.
1	Profesional en Ambiental	Experiencia ingeniero ambiental en mínimo tres proyectos del sector de Infraestructura Vial.

**4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:**

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al seis por ciento (6%).

**RENTABILIDAD DEL ACTIVO:**

El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO igual o superior al cuatro por ciento (4%).

**10.- CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	04 DE MARZO DE 2015.	Página: Portal único de contratación estatal: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y página WEB de la entidad.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIOS.	04 DE MARZO DE 2015.	Página: Portal único de contratación estatal: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 04 AL 17 DE MARZO DE 2015.	Página: Portal único de contratación estatal: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y RESPUESTA A LAS MISMAS.	DEL 04 AL 17 DE MARZO DE 2015	Dirección de Correo Electrónico: <a href="mailto:contratos@monteria.gov.co">contratos@monteria.gov.co</a> , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
PUBLICACIÓN DE AVISOS EN LA WEB DEL MUNICIPIO Y Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , de conformidad con el artículo 224 del Decreto 0019 de 2012.	05 DE MARZO DE 2015.	Publicación Página Web del Municipio y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	18 DE MARZO DE 2015.	Publicación en la Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>



Alcaldía de Montería

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	18 DE MARZO DE 2015.	Publicación en la Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
VISITA DE OBRA	19 DE MARZO DE 2015 A LAS 8:30 A.M.	Punto de encuentro: Secretaría de Infraestructura Municipal, en la Calle 27 No. 3-16 Piso 2
AUDIENCIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS.	19 DE MARZO DE 2015 A LAS 5:00 P.M.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
PLAZO MÁXIMO PARA LA REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS.	DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA LEY 1474 DE 2011.	Publicación en la Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS – <u>APERTURA Y CIERRE DE LA LICITACIÓN.</u>	DEL 19 AL 26 DE MARZO DE 2015 A LAS 8:00 A.M.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DEL 27 AL 30 DE MARZO DE 2015.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	31 DE MARZO DE 2015.	Publicación en la Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PERMANENCIA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	DEL 31 DE MARZO DE 2015 AL 08 DE ABRIL DE 2015.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	09 DE ABRIL DE 2015 A LAS 9:00 A.M.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN HASTA LAS 6: 00 P.M.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6: 00 P.M.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
PLAZO PARA EL OTORGAMIENTO DE	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS	Oficina de Contratación en la Calle



Alcaldía de Montería

GARANTÍA.	HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6: 00 PM	27 No. 3-16, piso 1.
PLAZO PARA EL PAGO DEL CONTRATO.	<p><b>1.- UN ANTICIPO</b> equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, el cual será entregado, una vez se haya suscrito el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. <b>PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO:</b> Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. <b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> Para la entrega del anticipo debe cumplirse con lo siguiente: <b>1)</b> Valla instalada (de acuerdo con el modelo aprobado por el Municipio de Montería). <b>2)</b> Póliza debidamente aprobada. <b>3)</b> Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el Interventor, creación del respectivo encargo fiduciario. <b>4)</b> cronograma de ejecución de obras debidamente aprobado por el Interventor. <b>2.- EL VALOR DEL CONTRATO, ES DECIR, LA SUMA DE,</b></p> <p>_____ PESOS MCTE (\$ _____), incluye costos directos e indirectos, se pagará de la siguiente manera: <b>2.1.- PAGOS PARCIALES Y/O FINAL</b>, de hasta el 100% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el Interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. <b>2.2.- PAGO FINAL</b>, será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. <b>PARÁGRAFO PRIMERO.- AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:</b> El Anticipo será amortizado en las actas parciales y/o final, en la misma proporción del valor entregado en calidad de anticipo. <b>PARÁGRAFO SEGUNDO.- EL CONTRATISTA</b> informará al Interventor los datos relacionados con la fiducia o patrimonio autónomo donde se</p>	



Alcaldía de Montería

	<p>consignará el anticipo y la cuenta donde se consignarán las prestaciones económicas del contrato. <b>PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA</b> deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al Interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. <b>PARÁGRAFO CUARTO.-</b> Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el Interventor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se les descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. <b>PARÁGRAFO QUINTO.-</b> El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir <b>EL CONTRATISTA</b>, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.</p>
--	---

El MUNICIPIO, suscribe el presente documento, en Montería, a los CUATRO (04) días del mes de MARZO de 2015.

**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**

Alcalde

MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATANTE

Proyectó Técnicamente: HERNÁN NARVÁEZ, Contratista

Revisó Jurídicamente: MARÍA ANGÉLICA NEGRETE A., Asesora Externa